

La extracción de oro en el Darién del siglo xvii. Origen y consolidación de un sistema minero de frontera (1637-1641 y 1679-1698)

Gold Mining in Seventeenth-Century Darién.
Origin and Consolidation of a Frontier
Mining System (1637-1641 and 1679-1698)

*Mineração de ouro no Darien do século xvii.
Origem e consolidação de um sistema de
mineração de fronteira (1637-1641 e 1679-1698)*

<https://doi.org/10.15446/achsc.v49n2.93879>

FERRAN VIVES VIA*

Universitat de Barcelona, España

 <https://orcid.org/0000-0001-8470-1231>

* ferran_23@hotmail.com

Artículo de investigación

Recepción: 24 de febrero del 2021. Aprobación: 2 de noviembre del 2021.

Cómo citar este artículo

Ferran Vives Via, “La extracción de oro en el Darién del siglo xvii. Origen y consolidación de un sistema minero de frontera (1637-1641 y 1679-1698)”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 49.2 (2022): 29-63.

Reconocimiento-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0)

[30]

RESUMEN

Objetivo: este artículo analiza, en términos históricos, el desarrollo de distintas formas de extracción de oro en el Darién del siglo xvii. Particularmente, se estudian las tentativas por parte de los españoles para acceder al oro de este territorio, con un primer intento de explotación minera durante la década de 1640, y luego con el establecimiento de un sistema de extracción de oro aluvial y de vetas subterráneas, basado en trabajo esclavo, a partir de 1679. **Metodología:** a partir del análisis de documentación de archivo inédita y de algunas obras editadas, se desarrolla un marco cronológico para la explotación aurífera en la región, sobre el cual se hace un primer acercamiento analítico en el ámbito político, económico y social. **Originalidad:** la minería de oro en el Darién del siglo xvii ha sido estudiada de forma fragmentaria hasta el momento. Para poder comprender su complejidad regional, esta investigación analiza de forma sistemática uno de sus motores económicos a finales del siglo xvii. **Conclusiones:** la consolidación de la minería durante las dos últimas décadas de la centuria se dio en un contexto de crecimiento de la presión colonial, de resistencia indígena y actividad de piratas y corsarios en las costas caribeñas del istmo. Esta realidad llevó a la configuración de un sistema de extracción de oro marcado por la inestabilidad y la corrupción, y produjo en la región cambios humanos profundos que se acabarían de desarrollar durante el siglo xviii.

Palabras clave: Colombia; Colonia; conquista; economía; esclavitud; minería; oro; Panamá.

ABSTRACT

Objective: This article analyzes the historical development of various forms of gold extraction in seventeenth-century Darien. Particularly, Spanish attempts to access gold, first through mining during the 1640s, and later with the establishment of an extraction system based on alluvial gold, underground veins, and slave labor, since 1679. **Methodology:** Based on the study of unpublished archival documentation and some edited works, we develop a chronological framework for gold mining in the region, which is later analyzed in its political, economic and social contexts. **Originality:** Until now, gold mining in seventeenth-century Darien has been studied fragmentarily. In order to understand its regional complexity, this study analyzes one of its economic engines at the dawn of the 17th century. **Conclusions:** The consolidation of mining during the last two decades of the century occurred in a context of the growth of colonial pressure, indigenous resistance, and pirates and corsair activity on the Caribbean coasts of the Isthmus. This reality led to the configuration of a gold extraction system marked by instability and corruption and gave rise to profound human changes in the region, which would further develop during the 18th century.

Keywords: Colombia; colonial; conquest; economy; gold; mining; slavery; Panama.

[32]

RESUMO

Objetivo: este artigo analisa, em termos históricos, o desenvolvimento das diferentes formas de extração de ouro no Darien do século XVII. Em particular, as tentativas dos espanhóis de acesso ao ouro deste território, com uma primeira tentativa de mineração na década de 1640, e logo, com a implantação de um sistema aluvial de extração de ouro e veios subterrâneos, com base no trabalho escravo, a partir de 1679. **Metodologia:** com base na análise de documentação arquivística inédita e alguns trabalhos editados, desenvolvemos um quadro cronológico para a mineração de ouro na região, em que uma primeira abordagem analítica é feita na esfera política, econômica e social. **Originalidade:** a mineração de ouro no Darien do século XVII tem sido estudada de forma fragmentada até agora. Para compreender sua complexidade regional, esta pesquisa analisa sistematicamente um de seus motores econômicos no final do século XVII. **Conclusões:** a consolidação da mineração nas duas últimas décadas do século ocorreu em um contexto de crescimento da pressão colonial, resistência indígena e atividade de piratas e corsários nas costas caribenhas do Istmo. Essa realidade levou à configuração de um sistema de extração de ouro marcado pela instabilidade e corrupção, e produziu profundas transformações humanas na região que acabariam se desenvolvendo ao longo do século XVIII.

Palavras-chave: Colômbia; colônia; conquista; economia; escravidão; mineração; ouro; Panamá.

Introducción

Tras los primeros años de colonización antillana a fines del siglo xv e inicios del siglo xvi, el istmo del Darién fue el primer espacio continental en ser ocupado por las huestes castellanas. De entrada, uno de los objetivos de los conquistadores fue la obtención de oro, y resultó ser tal la abundancia del metal, que el primer nombre que recibió el territorio recién contactado fue Castilla del Oro.

Los primeros años de conquista y colonización del Darién han sido tratados extensamente por autores como Mario Góngora, quien estudió la composición de las “bandas” —en la terminología del autor— de conquistadores que recorrieron el istmo de Panamá.¹ La economía del saqueo de oro a inicios del siglo xvi ha sido estudiada monográficamente por Carmen Mena García.² En su trabajo, la autora expone las consecuencias nefastas que tuvo la búsqueda del oro para la población aborígen y narra cómo en pocas décadas los llamados cueva, habitantes del istmo del Darién, fueron prácticamente exterminados. Distintos estudiosos de la historia de este grupo indígena han tratado la desaparición de los cueva desde distintos ángulos. Entre ellos, se encuentran Kathleen Romoli³ o Alfredo Castellero Calvo,⁴ quienes han llegado a la conclusión de que a mediados del siglo xvi la población indígena del Darién había desaparecido casi en su totalidad.

La ausencia de mano de obra indígena que provocó la conquista fue suplida por un importante número de esclavos africanos que llegaron a las costas del istmo. Como consecuencia de la esclavitud surgió el cimarronaje, que marcó profundamente el siglo xvi panameño. Al respecto, autores como Jean-Pierre Tardieu⁵ y Marta Hidalgo⁶ han planteado cómo parte del espacio ocupado anteriormente por los cueva fue penetrado por comunidades

[33]

1. Mario Góngora, *Los grupos de conquistadores en tierra firme (1509-1530): fisonomía histórico-social de un tipo de conquista* (Santiago de Chile: Universidad de Chile / Centro de Historia Colonial, 1962).
2. Carmen Mena García, *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de tierra Firme (1509-1526)* (Madrid: CSIC, 2011).
3. Kathleen Romoli, *Los de la lengua de cueva* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1987).
4. Alfredo Castellero Calvo, *Conquista, evangelización y resistencia* (Ciudad de Panamá: Editora Novo Art, 2017).
5. Jean-Pierre Tardieu, *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana, siglo xvi* (Madrid: Iberoamericana, 2009).
6. Marta Hidalgo Pérez “Una historia atlántica en el Panamá del siglo xvi: los ‘Negros de Portobelo’ y la villa de Santiago del Príncipe”, tesis de doctorado en Historia (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2018).

cimarronas que establecieron allí sus palenques y atacaron sistemáticamente Panamá. Con todo, por distintas vías —militares y pactistas— el occidente panameño se fue vaciando de cimarrones durante el siglo xvi.

[34]

Entrando al siglo xvii, el Darién se presentaba como un espacio prácticamente vacío, con una presencia colonial muy reducida y centrada únicamente en la costa del Pacífico. Enriqueta Vila Vilar defiende que por esta época la problemática de los cimarrones desaparecería progresivamente de la documentación.⁷ Desde Chepo hasta la Punta de Garachiné, se encontraban apenas algunas haciendas, astilleros y aserraderos, sustentados todos ellos por trabajo esclavo.⁸ Esta presencia colonial fue barrida en pocos años, a partir de 1614, por indígenas llamados “bugue-bugue” en las fuentes españolas (los antecesores de los actuales kuna),⁹ quienes poco después lograron el control pleno del territorio del Darién, que abarcaba ambas costas del istmo y las cuencas de los ríos Turia y Chucunaque.¹⁰

Estos antecedentes son importantes porque indican en qué contexto se desarrolló la minería en el Darién durante el siglo xvii. Fue sobre el territorio de los kuna donde, por un breve periodo, se establecieron minas y lavaderos de oro, entre finales de la década de 1630 e inicios de la de 1640 y, sobre todo, desde 1679 hasta bien entrado el siglo xviii. La penetración misionera fue el camino que tomó la colonia panameña para tener cierto control sobre el territorio del Darién.

-
7. Enriqueta Vila Vilar, “Cimarronaje en Panamá y Cartagena. El costo de una guerrilla en el siglo xvii”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 49 (1987): 85.
 8. “Informaciones: el cabildo secular de Panamá”, Panamá, 1645. Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, Sección Gobierno, Audiencia de Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas (S. 7), legajo 65, número 15, folios 1r-3v.
 9. Patricia Vargas expone detalladamente cómo a lo largo del siglo xvi los antecesores de los kuna descendieron por la cuenca del Atrato hasta encontrarse a las puertas del territorio del Darién a inicios del siglo xvii. Patricia Vargas, *Los embera y los kuna: impacto y reacción ante la ocupación española. Siglos xvi y xvii* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1993).
 10. Joaquín García Casares, *Historia del Darién. Cuevas, cunas, españoles, afros, presencia y actualidad de los chochoes* (Ciudad de Panamá: Editorial Universitaris Carlos Manuel Gasteazoro, 2008) 165; Ignacio Gallup-Díaz, *The Door of the Seas and the Key to the Universe: Indian Politics and Imperial Rivalry in Darién, 1640-1750* (Nueva York: Columbia University Press, 2005); Ferran Vives Via, “La ‘Rebelión Bugue-bugue’. Primeros años de resistencia kuna a la colonización hispánica (1614-1636)”, *Americanía* 8 (2018): 5-35.

Figura 1. Fragmento de la “Carta marítima del Reyno de Tierra Firme ú Castilla del Oro”.



[35]

Fuente: Juan López, “Carta marítima del Reyno de Tierra Firme ú Castilla del Oro: comprehende el istmo y provincia de Panamá, las Provincias de Veragua, Darien y Biruquete”, 1785. Biblioteca Virtual de Defensa (BVD), Madrid, Sección Mapas, Planos y Cartas Náuticas. <http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/es/consulta/registro.do?id=44103>. Aquí aparece la región del Darién con varias referencias hidrográficas que nos permiten ubicar parte de las explotaciones mineras del siglo XVII.

A lo largo del artículo se estudiará cómo se consolidó la explotación de oro en el Darién a partir de la década de 1680, hasta llegar al punto de inflexión que marcó el intento de colonización escocesa a finales de 1698. Se trata de un mundo minero relativamente bien documentado, si tenemos en cuenta que nos encontramos en un espacio marginal respecto al orden colonial. Esta marginalidad —vista desde la perspectiva colonial— hace que el estudio de la economía minera del Darién sea especialmente interesante, ya que presenta un modelo de desarrollo distinto al de grandes núcleos mineros como Perú y la Nueva España.

Con esto en mente, utilizaremos el concepto de “frontera” para definir la realidad del Darién. El término, según Patricia Vargas, hace referencia a la transición entre dos o más territorialidades [...]. En territorios donde predominan formas culturales de una sociedad específica, se dan avanzadas de otra sociedad en formas tales como la militar, la misional, de economía extractiva, la comercial, la minera, la agrícola, etc., los nativos

pueden responder de forma distinta, con el enfrentamiento, la alianza, el establecimiento de relaciones comerciales, la huida o con su sujeción.¹¹

La definición de Vargas —que, de hecho, se usa para analizar las realidades indígenas kuna y emberá—, nos permite encuadrar distintos fenómenos que generó la extracción de oro en el Darién durante el siglo xvii.

[36]

La mina de Cuquen, primer intento fallido de explotación aurífera

Antes de la avanzada misionera en el Darién, las fuentes españolas mencionan la abundancia de oro en la región.¹² Hacia 1617, un grupo de españoles provenientes de Cartagena de Indias recorrió la costa caribeña del Darién y tuvo contacto con indígenas de la región. Tras volver a la ciudad, tanto los españoles como dos esclavos de los indígenas confirmaron la riqueza de oro que existía en dicha región, todavía inexplorada.¹³ A raíz de este primer contacto, se organizó desde Cartagena una expedición de conquista liderada por Sebastián Tristancho. La entrada se hizo inicialmente con la ayuda de algunas comunidades kuna de la zona. Sin embargo, el apoyo nativo rápidamente desapareció y se convirtió en confrontación debido a la insistencia —y violencia— de los españoles en querer conocer el origen del oro indígena.¹⁴

A inicios de la década de 1620, desde la península se organizó otro intento de conquista del Darién, esta vez liderado por Francisco Maldonado. Uno de sus principales incentivos era “descubrir minas de oro de gran riqueza que se tiene noticia y certidumbre”.¹⁵ No obstante, esta expedición fracasó por la resistencia indígena a la penetración hispánica.¹⁶ Tras el fracaso de la vía armada, se presentó otra oportunidad de colonización gracias a Julián Carrisoli, un español, criado entre los indígenas del Darién, que solicitó la

11. Vargas 39.

12. Pedro de Valencia *et al.*, *Descripción de Indias* [Manuscrito], t. 1 (s. l.: s. e., c. 1601-1700) 151r. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000023116>.

13. “Carta de don Diego de Acuña, gobernador de Cartagena”, Cartagena de Indias, ago. 2, 1617. AGI, Sevilla, Sección Gobierno, Audiencia de Santa Fé, Serie Consejo de Indias: Cartas y expedientes de gobernadores, leg. 38, rollo 5, núm. 144.

14. Fray Pedro Simón, *Noticias históricas de las conquistas de Tierra Firme en las Indias occidentales*, t. 5 (Bogotá: Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892) 334.

15. “Asiento con Francisco Maldonado”, Madrid, may. 12, 1620. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Consultas referentes al distrito de la Audiencia de Panamá, leg. 1, núm. 321.

16. García 166-167.

entrada de misioneros a la región.¹⁷ Como resultado de su intervención, en 1637 se envió una primera misión, formada por un fraile agustino y el mismo Carrisoli.¹⁸ En esta expedición también participó un minero de Zaragoza,¹⁹ quien informó al presidente de la Audiencia de Panamá sobre el hallazgo de ricas minas de oro.²⁰ Esta es la primera mención que se ha podido encontrar de cateo de minas en el Darién en el siglo XVII, y es posible que ese mismo año empezara la explotación, ya que las fuentes registran que algunos españoles murieron en las minas.²¹

[37]

No tenemos ningún documento en el que se comunique formalmente el inicio de la explotación de las minas en Cuquen. Tampoco hay registro de quintos o del nombramiento de algún alcalde mayor de minas. De hecho, la única autoridad civil que existió en el Darién por esa época fue el propio Julián Carrisoli, a quien, desde su nombramiento como Justicia Mayor del Darién, se le dio la potestad de regular la entrada de españoles en la región para extraer oro del territorio indígena.²²

Hasta 1640 encontramos otra noticia sobre la explotación de las minas de Cuquen. El 8 de septiembre de ese año, Adrián de Santo Tomás, el fraile que encabezaba la evangelización de los indígenas del Darién, compareció ante Andrés Garavito de León, oidor más antiguo de la Audiencia de Panamá y máxima autoridad de la colonia en el momento. El dominico expuso al oidor

17. La importancia del oro en todo el proceso histórico analizado es tal que el primer contacto que tuvo Carrisoli con europeos —y que desencadenó la reducción del Darién— se dio cuando un grupo de portugueses estuvo rescatando oro entre los indígenas durante un año, en 1635, sin notificar este hecho al gobierno de Cartagena. Juan Requejo Salcedo, “Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá (un resumen selecto de la perdida obra de Fr. Adrián de Santo Tomás sobre los indios guaymíes y tunucunas)”, *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*, t. 8 (Madrid: V. Suárez, 1908) 118.

18. Gallup-Díaz.

19. El documento al que se hace referencia no especifica si el minero en cuestión provenía de la Zaragoza antioqueña o española, pero, por el contexto, nos inclinamos a pensar que este había desarrollado su actividad como minero en Antioquía, y después había pasado a probar suerte en el Reino de Tierra Firme.

20. “Carta del presidente Enrique Enríquez de Sotomayor”, Panamá, jul. 15, 1637. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Cartas y expedientes, leg. 19, rollo 4, núm. 43.

21. García 90-91.

22. “Título de Justicia Mayor a Julián Carrisoli”, Panamá, nov. 22, 1637. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, f. 6r.

[38]

la situación en el Darién, donde había una “cantidad de negros [...] labrando las minas de oro”, y solicitó poder fundar una nueva misión en el asiento de San Andrés, colindante con las minas, para facilitar el abastecimiento de la explotación y para mayor seguridad de las cuadrillas de negros que trabajaban allí. Su petición fue secundada por el testimonio —al cual no hemos podido tener acceso— del capitán Cristóbal de Aguilar, que habría entrado al Darién por comisión de la Audiencia para averiguar la situación en que estaba la región.²³

La petición de fray Adrián no se hizo efectiva sino hasta el año siguiente, cuando hubo problemas en la mina de Cuquen. A principios de abril de 1641, todas las cuadrillas de negros que trabajaban en la mina se habían retirado al pueblo de San Enrique de Pinogana, cabecera de las reducciones del Darién. El documento que describe la situación no aclara el número exacto de cuadrillas ni de esclavos que se retiraron, pero sí menciona a algunos de sus propietarios: Cristóbal de Aguilar, comisionado por la Audiencia para valorar el éxito de las reducciones, y doña Leonor Garavito de León, posiblemente hermana del oidor Andrés Garavito de León.²⁴ Lo anterior revela que las autoridades que debían evaluar el éxito de las reducciones en el Darién también tenían intereses económicos en la región vinculados a la extracción de oro.

Ahora bien, más allá de la participación de algunas personas principales de la Audiencia de Panamá en el incipiente negocio minero, la retirada de Cuquen brinda pistas sobre la realidad de la mina. En el plano cronológico, los testimonios de algunos esclavos que trabajaban en Cuquen indican que la explotación empezó en abril de 1640. Uno de ellos, Domingo de Aguilar, afirmó en 1641 que trabajaba en las minas desde hacía un año y que había sido de los primeros en entrar en ellas.²⁵ Teniendo en cuenta que la única noticia de la que se dispone sobre la explotación en 1637 es la muerte de algunos mineros, es viable que, a finales de ese año, como consecuencia del ataque indígena,

23. “Provisión Real a Julián Carrisoli”, Panamá, sep. 10, 1640. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, f. 39v.

24. “Auto en que se informa sobre la salida de una partida hacia la costa norte del Darién”, San Enrique del Darién, may. 8, 1641. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, f. 38r.

25. “Informaciones sobre los daños que hacen los indios de Tacaracuna”, San Enrique del Darién, abr. 20, 1641. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, ff. 33v-34r.

la mina de Cuquen quedase abandonada poco tiempo después del inicio de la extracción.

En abril de 1640, posiblemente por iniciativa de Julián Carrisoli, se enviaron nuevas cuadrillas de esclavos al Darién. Su número aumentaría durante algún tiempo, pues otro jefe de cuadrilla, Diego de Alvarado, llegó a Cuquen en enero de 1641, tres meses antes de que la mina quedara desamparada.²⁶ Sin embargo, el breve éxito de la explotación minera se vio truncado por los conflictos con los indígenas que habitaban los territorios circundantes y que todavía no habían sido reducidos en ninguna misión.

[39]

Con respecto al funcionamiento de la mina, encontramos dos características principales. La primera de ellas se deriva de su situación geográfica. La mina estaba a cuatro días de camino hacia el norte de la misión más cercana. Joaquín García Casares la ubica en algún punto de la ribera oeste del golfo de Urabá,²⁷ a espaldas de la sierra de Tagarguna que aparece en la figura 1, en la serranía del Darién. Esta ubicación daría pie a disputas entre los mineros y los indígenas de Tacarcuna, a tal punto que, en abril de 1641, Carrisoli recogió testimonios para abordar los problemas en Cuquen. En ellos, se aprecian dos visiones contradictorias. Uno de los mandadores²⁸ de esclavos señaló que había sufrido coerciones constantes por parte de los indígenas, precios abusivos y ventas forzadas de bienes innecesarios. En contraposición, otro mandador afirmó que jamás había tenido problemas con los indígenas, pues siempre los había tratado con respeto y había pagado a tiempo los bastimentos que estos llevaban a las minas.²⁹ Lo más probable es que ambas visiones fueran complementarias. Es decir, que en la realidad de la mina se combinaran los intentos de algunos mineros por extorsionar a los indígenas y la actitud hostil de algunos indígenas que se veían violentados por la presencia de los mineros en su

26. “Informaciones sobre los daños que hacen los indios de Tacaracuna”, San Enrique del Darién, abr. 20, 1641. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, f. 34v.

27. García 193.

28. El término “mandador”, que aparece en la documentación, hace referencia a los jefes de cuadrilla. Estos individuos, que podían ser esclavos o libres, dirigían las cuadrillas de esclavos de los vecinos de Panamá en el interior del Darién.

29. “Informaciones sobre los daños que hacen los indios de Tacaracuna”, San Enrique del Darién, abr. 20, 1641. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, ff. 33v-34v.

territorio. Finalmente, en abril de 1641 la presión indígena fue demasiado fuerte y los mineros se retiraron del Darién.³⁰

[40]

La segunda característica de la minería en Cuquen está relacionada con la mano de obra esclava. En ningún momento se habla de indígenas bajo formas de trabajo como podía ser la mita, imperante en Potosí, o la naboría de Zacatecas. Tampoco encontramos trabajadores indígenas libres o asalariados. De hecho, cuando se abandonó Cuquen, solo llegaron cuadrillas de esclavos negros a San Enrique de Pinogana. Todo parece indicar que ningún indígena fue forzado a trabajar en la minas, no por buena voluntad de los mineros, sino porque era inviable establecer un sistema de trabajo compulsivo sobre una población que todavía no había sido conquistada ni evangelizada.

En mayo de 1641 se fundó la reducción de San Andrés de Cuquen para reactivar la actividad minera, y hasta allí llegaron de nuevo las cuadrillas de esclavos que se habían retirado. Desde San Andrés, el 21 de agosto del mismo año, Pedro de Biáfara, mandador de una cuadrilla que seguía en la reducción con otros negros, afirmó estar tan seguros como si se encontrasen en Panamá.³¹ Y, según otros testimonios, durante algunos meses la actividad minera volvió a funcionar gracias al establecimiento de la reducción. Después de algún tiempo, la Audiencia de Panamá trasladó la reducción a otro lugar,³² más lejos de las minas. Y, en este proceso, desapareció de la documentación cualquier mención a la explotación posterior a 1641. Por ello, asumimos que el traslado conllevó al abandono de las minas.

30. La problemática del abastecimiento en zonas de frontera no se dio únicamente en la región del Darién. Juan David Montoya expone cómo en las zonas mineras del Chocó y Noanamá se presentaron situaciones similares durante los siglos XVI y XVII, debido a que los españoles dependían de los nativos a la hora de conseguir provisiones. Juan David Montoya Guzmán, “Las más remotas tierras del mundo: historia de la frontera del Pacífico, 1573-1687”, tesis de doctorado en Historia (Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2014) 429.

31. “Auto para que se haga información del estado del pueblo de San Andrés”, San Andrés de Cuquen, ago. 24, 1641. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, f. 45v.

32. “Certificación de como el padre fray Adrián y Julián Carrisoli fueron llamados por la Real Audiencia de Panamá”, San Enrique del Darién, jul. 30, 1642. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: informaciones de oficio y parte de personas seculares y eclesiásticas, leg. 65, núm. 14a, ff. 46v-49v.

Décadas más tarde, una expedición de cateo enviada por Luis Carrisoli, hijo de Julián, dio con la mina de Cuquen. Sin embargo, en vista de su baja productividad, esta permaneció abandonada.³³ Lo anterior podría ser un indicador de que la retirada de la mina no solo fue producto del desplazamiento de la reducción de San Andrés, sino también del agotamiento de la producción de un espacio que posiblemente era explotado con recursos muy primitivos.

[41]

Los lavaderos de oro del Darién y el inicio de la organización de la economía extractiva (1679-1684)

Luego de que Cuquen desaparezca de las fuentes, entramos en un largo periodo en el que coinciden una baja en la presión misionera en el Darién con la desaparición de menciones a la extracción de oro. Al respecto, Patricia Vargas defiende que existe una correlación entre la densidad documental y la intensidad de la colonización en una zona.³⁴ Siguiendo esta línea, vemos cómo entre mediados de la década de 1640 y finales de la de 1670 las menciones a la extracción de oro son prácticamente inexistentes en la documentación relacionada con el Darién. Pasadas tres décadas se volvería a organizar una extracción más o menos sistemática de oro en la región.

El 25 de junio de 1680 la Audiencia de Panamá envió una carta a Madrid en la cual se anunciaba el descubrimiento de minas de oro en el Darién (algunos documentos vinculan al hijo de Julián Carrisoli, Luis, con este descubrimiento).³⁵ Sin embargo, las minas ya estaban siendo explotadas.³⁶ En efecto, entre finales de 1678 y 1679, el presidente de la Audiencia, Alonso de Mercado, había dado licencia general a todos los vecinos de Panamá para

33. “Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena.”, Cartagena de Indias, may. 22, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28a.

34. Vargas 25.

35. “Informaciones de fray Juan de Ayala sobre Luis Carrisoli”, Real de Santa María del Darién, feb. 6, 1684. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: cartas y expedientes, leg. 88; “Petición de Luis Carrisoli”, c. 1686. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 181, f. 916r.

36. “Real cédula a Alonso de Mercado, presidente de la audiencia de Panamá”, Madrid, jul. 8, 1681. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Reales despachos, unidad 231, leg. 8, ff. 223v-224r.

pasar al Darién a explotar el oro de la provincia.³⁷ Durante este tiempo, en noviembre de 1679, estalló en el Darién una rebelión indígena que tuvo como uno de sus objetivos a los mineros.³⁸ Esto nos muestra que la llamada de Alonso de Mercado tuvo algún éxito y que algunos mineros ya se habían trasladado a la zona.

[42]

El hecho de que el comienzo de la explotación de las minas coincidiera con el estallido de una rebelión indígena generó dudas entre las autoridades sobre la pertinencia de la extracción del mineral. Por ello, en respuesta al anuncio de Alonso de Mercado, por medio de una real cédula, el Consejo de Indias deliberó que antes de empezar a explotar las minas era necesario tener la provincia del Darién poblada y reducida. La extracción de oro sin este paso previo podía irritar a los indígenas y dificultar aún más la conquista de un territorio que podía ser un puente para piratas y corsarios que quisieran acceder a las riquezas del Mar del Sur.³⁹ En esta línea, cuando se organizó el juicio de residencia de Alonso de Mercado en 1681, los mineros fueron acusados de cometer “excesos [...] bejando y maltratado a los indios [...] se ocasionó alborotarse estos y tomar armas y ayudar a asistir a los cosarios para las facciones y entradas que han executado”.⁴⁰ En 1683, cuando se efectuó el juicio en cuestión, el grueso de testigos negó cualquier maltrato a los indígenas que hubiera podido desencadenar la rebelión. Algunos mineros incluso denunciaron haber sido víctimas de extorsiones por parte de los indígenas.⁴¹

Sería demasiado simplista considerar una causa única para la rebelión de 1679, un conflicto que se extendió más allá de las zonas en las cuales se estaban estableciendo lavaderos de oro. Sin embargo, lo anterior evidencia que la llegada de cuadrillas de esclavos al Darién generó cierto malestar entre los

37. “Juicio de Residencia a Alonso de Mercado y Villacorta”, Panamá, 1683. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 462c, ff. 655-1023.

38. “Carta de los oficiales de la audiencia de Panamá”, Panamá, jul. 15, 1680. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 95.

39. “Real cédula a Alonso de Mercado, presidente de la audiencia de Panamá”, Madrid, jul. 8, 1681. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Reales despachos, unidad 231, leg. 8, ff. 223v-224r.

40. “Instrucción para tomar residencia a Alonso de Mercado”, Madrid, ago. 26, 1681. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería leg. 99.

41. “Juicio de Residencia a Alonso de Mercado y Villacorta”, Panamá, 1683. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 462c, ff. 719r-739v.

indígenas. De hecho, a partir de noviembre de ese mismo año, los españoles organizaron varias expediciones armadas de castigo contra los kuna,⁴² lo que nos lleva a pensar en el abandono de los lavaderos y en una retirada de las cuadrillas de esclavos. En todo caso, si alguien se hubiese quedado en los lavaderos, habría tenido que retirarse definitivamente cuando las tropas españolas que estaban en el Darién fueron expulsadas por una expedición pirata capitaneada por Bartholomew Sharp y John Coxon en abril de 1680.⁴³

[43]

Una vez más, vemos que el intento de explotar minerales en el Darién sin conseguir un control efectivo del territorio llevó al abandono de la extracción. No obstante, en esta ocasión, a diferencia del caso de Cuquen, las autoridades de la ciudad de Panamá trataron de remediar la situación. A mediados del verano de 1680, Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá, convocó a cinco indígenas principales del Darién para pactar una paz que evitase nuevas incursiones corsarias y permitiese la explotación del oro del Darién.⁴⁴ El obispo, en persona, entró en el Darién a principios de 1681 para tratar de reducir a los indígenas con la ayuda de Luís Carrisoli.⁴⁵

Fernández de Piedrahita escribió varias cartas desde el Darién, y en ellas, entre la retórica evangélica, encontramos su interés por la extracción de oro. A principios de febrero de 1681, el obispo ordenó a un grupo de mineros que remontasen el río Zabalos y siguieran el curso del Tuira desde el Real de Santa María, donde se estaba empezando a consolidar una pequeña villa de españoles.⁴⁶ El viaje del obispo continuó hacia el río Yaviza,⁴⁷ donde fundó otra reducción y aprovechó su estancia para ordenar que se cateara el río en busca de oro aluvial. Sin embargo, descartó iniciar la explotación, pues consideró que el oro se originaba en quebradas cercanas al Mar del

42. “Carta de la Audiencia de Panamá”, Panamá, jul. 23, 1680. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de indias: expedientes sobre piratería, leg. 95.

43. García 180.

44. “Carta del obispo de Panamá”, Panamá, sep. 20, 1680. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 95.

45. Gallup-Díaz.

46. “Carta de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá”, Real de Santa María del Darién, feb. 9, 1681. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 95.

47. Tanto el Zabalos, desembocando en el golfo de San Miguel, como el Yaviza, en los tramos finales del Chucunaque antes de confluir con el Tuira, aparecen en la figura 1. Por lo que respecta al Real de Santa María, que también aparece en la figura 1, se debe ubicar en algún punto en la confluencia del Tuira y el Chucunaque, pero su ubicación fue variando durante las dos últimas décadas del siglo XVII.

Norte, donde la amenaza corsaria era mayor. A pesar del contratiempo, el obispo dejó por escrito su satisfacción al corroborar que toda la tierra del Darién era rica en oro.

[44]

De vuelta al Real, Fernández de Piedrahita empezó a preparar su viaje a los ríos Sambu y Balsas,⁴⁸ donde planeaba establecer otra reducción, pero antes de continuar con su viaje, mandó a Marcelo de la Quintana, teniente de Luis Carrisoli, hacia el río Zabalos (a donde poco antes se habían mandado algunas cuadrillas de mineros). El obispo remontó el Zabalos algunos días después y penetró la zona minera.⁴⁹ Una carta del obispo, fechada en octubre de 1681 y referenciada en un documento anónimo, expuso cómo este finalmente bajó el río Zabalos y combinó la actividad evangélica con el nombramiento de un alcalde mayor de minas, con el supuesto beneplácito de los indígenas de la zona.⁵⁰

Paradójicamente, mientras el obispo de Panamá recorría distintos ríos fundando reducciones indígenas, el navegante inglés Lionel Wafer viajaba por el Darién acompañado por un grupo de indígenas kuna. Y es precisamente Wafer quien nos da una de las descripciones más detalladas del funcionamiento de la economía del oro que despuntaba en 1681. A principios de la estación seca, tras acercarse a escondidas a un río en el que había españoles sacando oro, el pirata relató que dicho río era uno de los que venían del sureste y desaguaban en el Golfo de San Miguel,⁵¹ información que coincide con la aportada por Lucas Fernández de Piedrahita, quien ubica la explotación en el río Zabalos.

El relato de Wafer refuerza la idea de que en este primer periodo el oro se obtenía de los lavaderos instalados en la cuenca del río Zabalos. En la época seca, cuando el caudal del río se reducía, podía aprovecharse el oro que la lluvia de los meses anteriores había arrastrado desde las montañas. La extracción se hacía de la siguiente manera: los esclavos metían unos “pequeños platos

48. Ambos ríos aparecen en la figura 1. Debemos situarlos al sur del golfo de San Miguel, en el espacio que quedaba delimitado por el río que actualmente recibe el nombre de Balsas y la punta de Garachiné.

49. “Carta de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá”, Real de Santa María del Darién, feb. 21, 1681. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 95.

50. “Documento sin título”, c. 1681. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 95.

51. Lionel Wafer, *A New Voyage and Description of the Isthmus of America* (Londres: James Knapton, 1699) 31.

de madera” (en palabras de Wafer) en el río, de donde sacaban una mezcla de arena, oro y agua. El plato, que actuaba como un cedazo, separaba el oro de la arena y del agua. Una vez separado el oro, se dejaba secar al sol y se pasaba por un mortero, para posteriormente separar el hierro y otras impurezas con una piedra-imán. Una vez listo el polvo de oro, se almacenaba en calabazas para luego trasladarlo en pequeñas embarcaciones al Real de Santa María.⁵² La extracción de oro con batea (plato de madera) permitía a los vecinos de Panamá acceder a la explotación del mineral sin llevar a cabo grandes inversiones, excepto la compra de mano de obra esclava para realizar el lavado del metal.

[45]

En 1682 los lavaderos continuaban funcionando. Así lo daba a entender Pedro Ponte, entonces presidente de la Audiencia de Panamá, en una carta enviada a la monarquía, donde informaba cómo durante la estación seca⁵³ de aquel año unos pocos mineros habían pasado al Darién y obtenido buenas cantidades de oro. El presidente confirmó la estacionalidad de la minería y afirmó que en “invierno” —es decir, durante la estación húmeda— no era viable para los vecinos de Panamá mantenerse en los lavaderos.⁵⁴

La alimentación de las cuadrillas de esclavos dependía principalmente de los intercambios con los indígenas de la zona. Parte de la producción agrícola de las comunidades kuna cercanas a los lavaderos —principalmente maíz y plátanos—, eran compradas por los mineros a cambio de bienes apreciados por los indígenas. Según Ponte, los indígenas no se oponían a la explotación del oro gracias a los beneficios que obtenían de la venta de bastimentos, y para garantizar las buenas relaciones, se mantenía a Marcelo de la Quintana como alcalde mayor de minas, debido al “respeto”⁵⁵ que este gozaba entre la población nativa. Por su parte, el teniente de Luis Carrisoli debía encargarse de castigar cualquier maltrato que se diera a los indígenas.⁵⁶

52. Wafer 31.

53. La estación seca dura tres meses en el Darién, a inicios de cada año. Santiago Díaz-Piedrahita, *El Parc Nacional Natural dels Katíos. Colòmbia. Patrimoni cultural i natural* (Barcelona: Gas Natural, 1999) 24-28.

54. “Carta de Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, jul. 10, 1682. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: Cartas y expedientes, leg. 88.

55. Marcelo de la Quintana fue uno de los capitanes que durante los primeros meses de 1680 había entrado a sangre y fuego en el Darién para castigar a los indígenas sublevados, información que se omite en la carta de Pedro Ponte.

56. “Carta de Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, jul. 10, 1682. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: cartas y expedientes, leg. 88.

[46]

En espacios colindantes con el Darién, tales como el Chocó, los mineros recurrieron al trabajo indígena en ámbitos como el transporte de mercancías. Orián Jiménez comenta que los nativos de la zona “hacían el oficio de canoeros y de cargueros para transportar víveres, plátanos y maíces por las riberas de los ríos, los sitios de arrastre y los caminos”.⁵⁷ Sin embargo, para el caso de las minas del Darién en las décadas de 1680 y 1690 no hemos encontrado evidencias documentales de esta práctica. Es probable que los kuna se hayan limitado a transportar los víveres que producían ellos mismos hasta las minas y lavaderos de oro, y que el transporte de otros víveres haya quedado en manos de los esclavos.

En 1683 la extracción de oro en el Darién siguió creciendo. Y ese año, por primera vez, la documentación revela una mención al pago de quinto. El impuesto, entonces reducido al veinteavo por una real cédula, se calculaba a partir de las certificaciones firmadas por el alcalde mayor de minas sobre el oro que se le presentaba, y daría pie a conflictos entre el presidente de la Audiencia y el obispo de Panamá.⁵⁸ En junio de 1683 el presidente, Pedro Ponte, comunicó a la monarquía que habían pagado el veinteavo de un total de sesenta mil castellanos de oro declarados.⁵⁹ Por su parte, Fernández de Piedrahita amplió la información en agosto de 1684 y aseguró que hasta julio del ese año (incluyendo la cifra dada por Pedro Ponte) se habían declarado poco menos de cien mil castellanos de oro, de los cuales se había pagado el quinto. Sin embargo, el oro declarado ante Marcelo de la Quintana, alcalde mayor de minas, contrastaba con la estimación del obispo de un total de setecientos mil castellanos de oro extraídos de los lavaderos desde 1681.⁶⁰

Esta discrepancia en las cifras, además de darnos una idea sobre la producción de los lavaderos, es indicativa de una posible evasión sistemática del quinto real, a pesar de que el impuesto estaba rebajado al veinteavo. De

57. Orián Jiménez Meneses, “El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII”, *Historia y Sociedad* 7 (2000): 189.

58. “Carta de los oficiales de la audiencia de Panamá”, Panamá, dic. 30, 1683. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes de fortificaciones y defensa, leg. 90.

59. “Carta de Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, jun. 25, 1683. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes de fortificaciones y defensa, leg. 90.

60. “Carta de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá”, Panamá, ago. 8, 1684. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

momento, no es posible contrastar con otras fuentes si el nivel de evasión era tan alto como el que planteaba el obispo y desconocemos los motivos que lo llevaron a denunciar la situación, pero lo cierto es que las discordancias entre obispo y presidente no terminaron en los quintos. En un ámbito menos relevante para la monarquía, también encontramos cifras dispares. En junio de 1683,⁶¹ Pedro Ponte expuso que en el Darién se hallaban cerca de quinientos esclavos, mientras que en octubre del mismo año el obispo de Panamá cifró en mil el número de negros de labor.⁶² Descartamos la posibilidad de que en tres meses de época lluviosa se hubiera duplicado el número de esclavos en el Darién, así que lo más probable es que en 1683 el número real de esclavos que extraían oro de los ríos del Darién oscilara entre estas dos cifras.

[47]

Pese a estas diferencias, en otros aspectos ambos individuos parecieron coincidir en sus relatos. Según ellos, la explotación continuaba dando buenos resultados y los indígenas mantenían buenas relaciones con los mineros y les vendían bastimentos. La extracción de oro iba viento en popa en 1683. Para el obispo, el único efecto negativo de los lavaderos era que el peso de la minería dejaba en un segundo plano la evangelización de los indígenas y negros bozales.⁶³

La dinámica que hemos descrito hasta ahora se detuvo en seco en julio de 1684, cuando los mineros que tenían sus cuadrillas de esclavos en el Darién recibieron noticia de la presencia de piratas en el Mar del Sur. A esto se sumó la muerte de un indígena a manos de un trabajador y, como consecuencia, el rumor de un alzamiento kuna. Ambos factores llevaron a los mineros a retirar sus cuadrillas de los lavaderos y a refugiarse en el Real de Santa María. Sin embargo, el día 5 de julio, estos fueron sorprendidos por una tropa de ingleses e indígenas que habían bajado desde la costa caribeña del Darién para invadir la pequeña población española.⁶⁴

61. “Carta de Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, jun. 25, 1683. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes de fortificaciones y defensa, leg. 90.

62. “Carta de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá”, Panamá, ago. 8, 1684. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

63. “Carta de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá”, Panamá, ago. 8, 1684. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

64. “Carta de Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, jul. 13. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 27, rollo 4, núm. 46, ff. 70r-73r.

[48]

La expedición inglesa fue liderada por el capitán Harris. Uno de sus hombres, Richard Arnold, fue interrogado en Jamaica dos años después, y su testimonio aporta algunos datos sobre la producción de oro en el Darién durante 1684. Tras la toma de Real de Santa María, los piratas repartieron veinticuatro onzas de oro en polvo por cabeza entre el centenar que atacó el pueblo y una cantidad indeterminada de oro restante entre los indígenas que combatieron junto a ellos. La gente del capitán Harris también capturó una embarcación que probablemente se había acercado para cargar el oro de los lavaderos. Al respecto, Arnold testificó que, además de cuarenta pesos de oro,⁶⁵ encontraron vino y otros licores en el barco.⁶⁶ Esto último es particularmente interesante, pues nos muestra que entre 1681 y 1684 los productos que no producían los indígenas llegaban desde Panamá y que una de las mercancías más solicitadas era el alcohol.

El Real de Santa María fue un punto de abastecimiento de los mineros y de embarque de oro extraído de los lavaderos. Los testimonios de Gabriel de Figueroa y Eugenio López, dos esclavos que lograron huir aquel 5 de julio de 1684, revelan que, al momento del ataque, esta población estaba formada por algunas casas al estilo español y un número indeterminado de bohíos donde habitaban los esclavos de los españoles.⁶⁷ Respecto al componente militar del Real, Arnold utilizó en todo momento el término “estacadas”, lo que nos sugiere que en el mejor de los casos el centro colonial del Darién estaba defendido por una empalizada.⁶⁸ Tras el ataque del capitán Harris, tanto el Real de Santa María como los lavaderos quedaron abandonados, lo que puso fin, temporalmente, a la explotación de oro en el Darién (una vez más por la presión de indígenas e ingleses).

65. Lucas Fernández de Piedrahita cifrará en un total de doce arrobas la cantidad de oro capturado por el capitán Harris y su tripulación. “Carta de Lucas Fernández de Piedrahita, obispo de Panamá”, Panamá, ago. 8, 1684. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

66. “Traducción de la declaración de Ricardo Arnold, tomada en la isla de Jamaica”, 1686. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 96.

67. “Informe de los oficiales de la audiencia de Panamá”, Panamá, ago. 7, 1684. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

68. “Traducción de la declaración de Ricardo Arnold, tomada en la isla de Jamaica”, 1686. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de indias: expedientes sobre piratería, leg. 96.

Consolidación y prohibición de la minería en el Darién (1686-1698)

Después del ataque de 1664, en palabras de Pedro Ponte, el Darién quedó desierto de españoles. Muchos esclavos consiguieron llegar a Panamá y otros quedaron en el Darién entre los indígenas (no podemos saber con seguridad en qué condición), hasta que en 1686 —hallándose los kuna en paz— sus amos entraron al Darién para recuperarlos y reanudar la actividad minera.⁶⁹

Entretanto, en Madrid, el 12 de marzo de 1685, una real cédula dirigida a Pedro Ponte ordenó el desmonte de las minas del Darién. La monarquía consideraba que los constantes ataques de piratas y la insubordinación de los indígenas requerían que la región se conquistara por las armas, pero ante la imposibilidad de someter militarmente el Darién debido a la dificultad del territorio y la falta de recursos, en la península se optó por desmontar las minas, consideradas el principal incentivo para la entrada de piratas.⁷⁰

De esta manera, la minería en el Darién quedó prohibida. Cuando la noticia llegó a Panamá y el presidente emitió los bandos correspondientes, Luis Carrisoli encabezó las reivindicaciones de los mineros ante Pedro Ponte. Carrisoli alegó que no había relación alguna entre los ataques piratas y la minería y que la presencia de los mineros en la región era la única forma de tener algún control sobre el territorio. Más adelante, el cabildo secular de Panamá, el obispo y las principales autoridades de la ciudad se sumaron a estos reclamos en sucesivas cartas a la monarquía.⁷¹ Sin embargo, más allá de las alegaciones de los vecinos de la ciudad —con claros intereses en la minería—, la monarquía contempló cómo en tan solo cuatro años las minas y la provincia del Darién habían quedado abandonadas en dos ocasiones debido a revueltas indígenas y expediciones inglesas.

En un posible intento por revertir la decisión de la monarquía, los oficiales reales de la Audiencia de Panamá remitieron 5 070 castellanos de oro a la Península en marzo de 1686, cantidad que correspondía al quinto real recaudado

[49]

69. “Carta de Francisco del Castillo”, mar. 10, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167, ramo 3.

70. “Real cédula a Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Madrid, mar. 12, 1685. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Reales Despachos, unidad 231, leg. 8, ff. 355r-358r.

71. “Real cédula a Pedro Luis Enríquez, presidente de la audiencia de Panamá”, Madrid, dic. 31, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Reales Despachos, unidad 232, leg. 10, ff. 3r-8v.

en las minas del Darién.⁷² Teniendo en cuenta que la minería se acababa de restablecer, el quinto debía corresponder al registro de oro del periodo comprendido entre 1681 y 1684. Y, de hecho, la cifra concuerda con la estimación que aportó Lucas Fernández de Piedrahita de unos cien mil castellanos de oro que tributaban el veinteavo hasta la entrada del capitán Harris.

[50]

A pesar de la prohibición, la explotación del oro del Darién continuó sin que las autoridades de la ciudad de Panamá hicieran nada para impedirlo. Después de que los amos de los esclavos “perdidos” en 1684 entraron al Darién, numerosas cuadrillas de esclavos siguieron sus pasos con el permiso tácito del presidente de la Audiencia de Panamá. Entre 1686 y 1689 la extracción del oro se llevó a cabo sin mayores contratiempos hasta que el agotamiento de los espacios de explotación llevó a un conflicto entre mineros y autoridades.⁷³ Así sucedió con el descubrimiento de un riachuelo que parecía albergar una buena cantidad de mineral. En aquella oportunidad, los mineros se enfrentaron a Luis Carrisoli, quien quería retener parte del beneficio del lavadero en cuestión —y que finalmente resultó ser poco productivo.⁷⁴

En 1690 llegó un nuevo gobernador para el Reino de Tierra Firme, el Marqués de la Mina, quien formó una junta para dar cumplimiento a la prohibición que pesaba sobre la extracción de oro en el Darién. Sin embargo, Carrisoli compareció ante el nuevo presidente —como lo había hecho con Pedro Ponte—, para defender el mantenimiento de la explotación del mineral,⁷⁵ y su intervención, sumada a la del obispo de la ciudad, hizo que este no tomase ninguna determinación concreta respecto a la minería a nivel oficial. Por ello, la explotación se mantuvo durante su mandato.⁷⁶

En 1691, con el cambio de gobierno, se dio una nueva recaudación del quinto real. Ese año, Carrisoli remitió 2175 castellanos de oro en polvo,

72. “Carta de Pedro Ponte, presidente de la audiencia de Panamá”, Portobelo, mar. 20, 1686. AGI, Sevilla, Sección Contaduría, Serie Papeles de las Cajas Reales del Nuevo Reino de Granada, leg. 1507, f. 446r.

73. “Carta de Francisco del Castillo”, mar. 10, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167, ramo 3.

74. “Juicio de residencia al Conde del Palmar, interrogatorio y pesquisa secreta”, c. 1693. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 463a, ff. 170-635.

75. “Real cédula a Pedro Luís Enríquez, presidente de la audiencia de Panamá”, Madrid, dic. 31, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Reales Despachos, unidad 232, leg. 10, ff. 3r-8v.

76. “Carta de Francisco del Castillo”, mar. 10, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167, ramo 3.

que correspondían al periodo comprendido entre 1686 —año de la última recaudación— y 1691.⁷⁷ Para esta fecha, también encontramos un memorial que recoge el nombre de los mineros y el número de esclavos que sacaban oro en el Darién (tabla 1).

Tabla 1. Mineros y propietarios de esclavos del Darién en 1691.

Nombre o referencia del minero*	Esclavos en las explotaciones
Clemente Calderón	30
Marcelo de la Quintana	40
Juan de León	44
“Robles” (un sevillano)	+ de 30
Juan Bernal Pacheco	36
Martín de Urieta	12
Antonio Gómez	Entre 4 y 6**
“Lazcano”	Entre 4 y 6
“Gomendio”	Entre 4 y 6
Juan de Oriamuno	Entre 4 y 6
“Camargo”	Entre 4 y 6
Juan de Páramo	Entre 4 y 6
Luís Carrisoli	24

[51]

Fuente: “Memorial de los sujetos que se emplean en la saca del oro de la provincia del Darién y de los negros que cada uno tiene para este efecto”, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167.

* El memorial no es especialmente meticuloso. De muchos mineros, solo se recoge el apellido.

** Para algunos propietarios no se especifica el número de esclavos. Al terminar el memorial, se dice que, en estos casos, todos los mineros tenían, como mínimo, entre cuatro y seis esclavos trabajando en la extracción de oro.

Este memorial nos aporta un retrato de la realidad del Darién. Gracias a él, sabemos que hubo importantes propietarios, con cuadrillas de entre veinticuatro y cuarenta esclavos, así como propietarios más pequeños, con cuadrillas de entre cuatro y seis. El mismo documento cifra en total 550 negros laborantes en el Darién para 1691, una cifra bastante más alta de la que se obtiene al sumar las cuadrillas que se recogen en el memorial. Cerca

77. “Certificación del contador juez oficial de la Real Hacienda en el Reino de Tierra Firme”, feb. 21, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 181, ff. 929r-930r.

de trescientos trabajadores de las minas no entraron en la información recogida en la figura 1. Aun así, debemos suponer que la muestra es más o menos representativa de la realidad de la región.

[52]

Las cuadrillas eran dirigidas por mandadores contratados por vecinos de Panamá, quienes retenían parte de la extracción de oro para mantenerlas. Algunos vecinos de Panamá también sacaban rédito de la explotación del oro por otras vías: fletaban embarcaciones en la ciudad con “aguardiente, pan y bino, liensos y baietas, chaquiras para los indios, quchillos y dulsses y carne”.⁷⁸ De esta manera, vemos que alrededor de la minería empezó a consolidarse un comercio entre el Darién y la ciudad de Panamá, a través del cual el oro —sin quintar— fluía de la selva a la colonia. Es posible que, con el paso de los años y el asentamiento de la economía de la extracción, se rompiera la dependencia hacia los kuna para el abastecimiento, pero esto no sucedería por completo. Las fuentes revelan que aún llegaban productos (textiles, abalorios, cuchillos, etc.) de intercambio con los indígenas.⁷⁹

A finales de 1691 los mineros del Darién empezaron a presionar al Marqués de la Mina para que se les permitiese ampliar la extracción hacia la zona norte del Darién, puesto que en noviembre de ese año el presidente de la Audiencia había mandado una carta a Andrés Pérez Morrión, capitán del fuerte de San Bartolomé⁸⁰ en el norte, para que impidiese cualquier intento de cateo o de explotación en la zona.⁸¹ Más adelante, Pérez Morrión se escudaría en este documento para oponerse, sin éxito, a los grupos de mineros que pasaron al norte en marzo de 1692. Encabezadas por algunos sobrinos de Luis Carrisoli —hijos de Juan Bernal Pacheco, uno de los mineros referenciados en la tabla 1— y por Clemente Calderón, estas expediciones recorrieron algunas quebradas del norte y exploraron la abandonada mina de Cuquen. Terminado el cateo, amenazaron a Pérez Morrión con volver en

78. “Memorial de los sujetos que se emplean en la saca del oro de la provincia del Darién y de los negros que cada uno tiene para este efecto”, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167.

79. “Memorial de los sujetos que se emplean en la saca del oro de la provincia del Darién y de los negros que cada uno tiene para este efecto”, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167.

80. San Bartolomé aparece también en la figura 1. Este debe ubicarse en la ribera oeste del golfo de Urabá, más hacia el norte de la desembocadura del Atrato.

81. “Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena”, Cartagena de Indias, may. 22, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28a, f. 3v.

la estación seca de 1693 para explotar las minas. El capitán de San Bartolomé viajó a Cartagena para comunicar la amenaza al gobernador, procurar apoyo militar y así evitar los cateos, considerados muy arriesgados por hallarse en territorio indígena no colonizado.⁸²

El cateo no era el único objetivo de las partidas que se desplazaron hacia el norte. Algunos individuos que se separaron de la expedición bajo el liderazgo de un subordinado de Marcelo de la Quintana y que fueron capturados por Morrión, explicaron que su intención era remontar el río Atrato, desde su desembocadura, para llegar a una zona con abundantes tumbas indígenas que podían ser saqueadas. Es posible que la extracción se combinase con la gaaquería como forma alternativa de conseguir oro, pero esta última dejó muy poco rastro documental.⁸³ Años después, uno de los sucesores del Marqués de la Mina denunciaría que el presidente había mandado hasta tres expediciones de gaaqueros a la costa norte del Darién, lo que confirma nuestra hipótesis.⁸⁴

En 1693 llegó a Cartagena de Indias Mateo de Buren, un ingeniero nacido en Amberes, proveniente de Lima. Al ser interrogado por el gobernador de la ciudad, dijo que venía del Darién,⁸⁵ así que su declaración nos ofrece información sobre la situación de la región. Por ejemplo, la poca producción del sur. Buren visitó las minas de Cana, que ya estaban en explotación en 1692. En aquel momento, cifró en mil el número de esclavos, sumados a doscientos españoles dedicados a la extracción de oro.⁸⁶ La entrada de Buren al Darién había sido ordenada por el presidente de la Audiencia de Panamá (no olvidemos que la

[53]

82. "Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena", Cartagena de Indias, may. 22, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28a, ff. 1v-2v.

83. "Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena", Cartagena de Indias, may. 22, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28a, f. 6r.

84. "Carta del Conde de Canillas, presidente de la Audiencia de Panamá", Panamá, dic. 12, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de Indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

85. "Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena", Cartagena de Indias, jun. 2, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28.

86. No podemos omitir que tan solo un año antes se cifra en 550 el total de esclavos. Las cifras nunca son exactas, pero de ellas podemos extraer que la población de esclavos estaba creciendo y que las minas estaban en auge a pesar de la producción limitada.

minería estaba prohibida explícitamente) para catear y buscar nuevas minas que fuesen más productivas. El ingeniero había acompañado la expedición que se encontró con Pérez Morrión y, viendo el conflicto por la explotación de minerales en el norte, se retiró a Panamá y posteriormente a Cartagena.⁸⁷

[54]

Tras la retirada de Mateo de Buren, la explotación de oro continuó. En mayo de 1693 el Marqués de la Mina informó a la monarquía sobre la caída de la producción del cerro de Cana —confirmando las informaciones anteriores— y de la “paz” que se respiraba en el Darién.⁸⁸ No obstante, el presidente de la Audiencia omitió la alteración entre los indígenas al norte del Darién, cuando en febrero de ese año se esparció el rumor de que Luis Carrisoli estaba preparando una expedición para conquistar la zona. La presencia de cateadores y guaqueros era un claro elemento de inestabilidad entre los kuna de las zonas donde no había explotación minera.⁸⁹

En el transcurso de ese mismo año, José de Sugasti fue al Darién para realizar los interrogatorios del juicio de residencia a Pedro Ponte, anterior presidente de la Audiencia. A pesar del hermetismo de los españoles residentes en el Darién cuando se les preguntó por la participación del presidente en la extracción minera, sus testimonios ofrecen algo de información. Así, sabemos que para 1693 el alcalde mayor de minas de la provincia ya no era Marcelo de la Quintana, sino Juan de León; que el encargado —en teoría— de velar por los intereses de la monarquía en el Darién era un minero vecino de Panamá, con intereses evidentes en la extracción de oro; y que los mineros más importantes, que aparecen como dueños de cuadrilla y de mina, se hallaban en el asiento de Santa Cruz de Cana. Esto termina de confirmar que el grueso de la extracción —que a inicios del periodo se concentraba en los lavaderos del río Zabalos— se había trasladado a las minas de Cana, donde se mantendría algunas décadas.⁹⁰

87. “Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena”, Cartagena de Indias, may. 22, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28a, ff. 7r-10r.

88. “Carta del Marqués de la Mina, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, may. 14, 1693. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 28, rollo 7, núm. 63.

89. “Carta de Martín de Cevallos, gobernador de Cartagena”, Cartagena de Indias, may. 22, 1693. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 47, rollo 1, núm. 28a, ff. 11r-12v.

90. “Juicio de residencia al Conde del Palmar. Interrogatorio en la provincia del Darién”, 1693. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 463a, ff. 1005-1116.

En 1694 la dinámica en las minas empeoró. Algunos mineros intentaron abandonarlas, pero se toparon con la oposición del Marqués de la Mina, quien los responsabilizó de la baja producción.⁹¹ Además, durante todo el periodo solo encontramos documentada la entrada de un ingeniero de minas al Darién. Los vecinos de Panamá que mandaban sus cuadrillas al Darién no eran mineros expertos, y hasta el momento su falta de conocimiento técnico no había sido un problema para la obtención de oro aluvial, sin embargo, sí lo sería cuando se empezaron a explotar vetas subterráneas. Al siguiente año, terminó el mandato del Marqués de la Mina y quedó como gobernador interino el obispo de Panamá, Diego Ladrón de Guevara, a su vez sucedido por el Conde de Canillas. Durante el mandato de ambos presidentes, las noticias sobre las minas son breves y solo nos permiten afirmar que la explotación se mantuvo a pesar de los problemas que arrastraba.

[55]

En 1698, el estallido de una revuelta indígena que afectó la zona minera nos vuelve a dar información detallada. Ante la petición de socorro de los mineros, el presidente de la Audiencia les recordó que estaban en el Darién pese a la prohibición real de extraer oro en la zona y que, en caso de revuelta, debían defenderse ellos mismos de indígenas y piratas.⁹² Además, gracias a una carta que el Conde escribió a Luis Carrisoli en octubre de ese año, encontramos que la población minera del Darién rondaba los mil esclavos.

Poco después, en noviembre, una expedición escocesa desembarcó en la costa norte del Darién para fundar una colonia. Nuevamente, el Conde de Canillas responsabilizó a los mineros, pues, en su concepto, las noticias sobre el oro del Darién habían incentivado la llegada escocesa.⁹³ Ignorando la llegada de los escoceses al Darién y sin haber recibido las opiniones del Conde de Canillas, la monarquía emitió desde la península una real cédula el 31 de diciembre de 1698 en la que se derogaba la de 1685 —que prohibía la explotación del oro del Darién— y se ordenaba al Conde de Canillas incentivar la entrada de mineros a la región como parte de un proyecto de

91. “Carta del Marqués de la Mina, presidente de la audiencia de Panamá”, Panamá, dic. 1694. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 28, rollo, 8, núm. 66.

92. “Carta del Conde de Canillas, presidente de la Audiencia de Panamá”, Panamá, oct. 23, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 159, ff. 773r-775v.

93. “Carta del Conde de Canillas, presidente de la Audiencia de Panamá”, Panamá, dic. 12, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

colonización del territorio indígena.⁹⁴ El proyecto, no obstante, se tuvo que posponer hasta la expulsión definitiva de los escoceses del Darién.

[56] La entrada escocesa, la reciente revuelta indígena y el levantamiento de la prohibición a la extracción de oro en el Darién marcaron un punto de inflexión en este proceso histórico. El restablecimiento de la minería, ahora de forma legal, en paralelo con la recolonización del Darién, se insertó en una dinámica desarrollada más adelante en el siglo XVIII y que queda abierta para ser tratada en otro estudio específico.

Minería y corrupción en el Darién, extracción de oro en un espacio periférico

En 1686, Luis Carrisoli escribió una carta a la monarquía en la que solicitaba que, por hallarse en suma pobreza, se aumentara su salario como alcalde mayor de la provincia del Darién. Para dar más peso a su petición, Carrisoli afirmó que “no he tenido intervención alguna en las minas y lavaderos de oro de dicha provincia habiendo sido quien las descubrió por no tener caudal alguno para comprar esclavos para dicho beneficio”. Y la estrategia funcionó, pues solo un año después su salario aumentó por decreto real.⁹⁵ Ahora bien, la “suma pobreza” en la que vivía Luis Carrisoli se vuelve relativa si recogemos los testimonios del juicio de residencia a Pedro Ponte. Desde 1686 el presidente de la Audiencia cobraba un “regalo” de los mineros, llamado “pajuela”. Los distintos mandadores o propietarios de esclavos en el Darién afirmaron que se pagaba un “aguinaldo” en oro en polvo al presidente para “festejar” las pascuas o días señalados. Luis Infante de Lara, alcalde mayor de la aduana de Cruces, describía la pajuela de la siguiente manera: “una porción de oro que daba cada persona de las que trabajaban en las minas según la porción de negros que tenía cada uno y según la voluntad del que lo daba, porque no abia tasa en la cantidad que abia de ser”.⁹⁶

Evidentemente, el presidente de la Audiencia no recaudaba directamente la pajuela en el Darién. Los encargados eran Luis Carrisoli y sus tenientes (en el juicio de residencia vuelven a aparecer los nombres de Clemente Calderón,

94. “Real cédula al Conde de Canillas”, Madrid, dic. 31, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: Reales Despachos, unidad 232, leg. 10, ff. 3r-8v.

95. “Petición de Luis Carrisoli”, 1686-1687. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 181, ff. 912v-924v.

96. “Juicio de residencia al Conde del Palmar, interrogatorio y pesquisa secreta”, 1693. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 463a, ff. 205v-206r.

propietario de esclavos y encargado de ir a catear minas en el norte pese a la prohibición, y Marcelo de la Quintana, propietario de esclavos y primer alcalde mayor de minas del Darién). El papel de Carrisoli, además, iba más allá de la recaudación, pues hasta Panamá llegaron rumores de que parte de la pajuela quedaba en el Darién. Juan Navarro, vecino de Panamá y propietario de una cuadrilla de esclavos, denunció que, en una ocasión, de los cuatrocientos castellanos de oro recaudados para la pajuela, solo doscientos llegaron a la ciudad; la mitad había quedado en manos de Carrisoli.⁹⁷ En el interior del Darién, este hombre era la cabeza del grupo de mineros mejor establecidos. El propio Carrisoli, Juan Bernal Pacheco, Clemente Calderón y Marcelo de la Quintana eran baquianos de la región, conocían la lengua de los indígenas, habían luchado contra sus habitantes en múltiples ocasiones, así que no desperdiciaron la posibilidad de enriquecerse.

[57]

En el caso de Pedro Ponte, su participación en la minería —que debía prohibir— fue más allá de cobrar tributo a los mineros. El presidente tenía una cuadrilla de más de cuarenta negros en el Darién, mandada por uno de sus sobrinos, quien también se encargaba de proveer tabaco, aguardiente y otros mantenimientos al Darién.⁹⁸ En su juicio de residencia, un vecino de Panamá denunció que Ponte no solo estaba implicado en la minería y en el comercio, sino que había prohibido el envío de aguardiente y tabaco a las minas para quedarse con el monopolio del comercio de aquellos bienes.⁹⁹ Estas prácticas se mantuvieron con el cambio de gobierno en el Reino de Tierra Firme. El Marqués de la Mina también tuvo esclavos a cargo de Carrisoli y de Juan de Oriamuno¹⁰⁰ y monopolizó el comercio con el Darién. El Marqués incluso llegó a detener a un minero por haber violado la prohibición de pasar a las minas,

97. “Juicio de residencia al Conde del Palmar, interrogatorio y pesquisa secreta”, 1693. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 463a, f. 210v.

98. “Juicio de residencia al Conde del Palmar, interrogatorio y pesquisa secreta”, 1693. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 463a, f. 326v.

99. “Juicio de residencia al Conde del Palmar, interrogatorio y pesquisa secreta”, 1693. AGI, Sevilla, Sección Escribanía, Serie Residencias de la Audiencia de Panamá, leg. 463a, ff. 389v-389r.

100. Uno de los mineros “más poderosos de Panamá”, según el memorial de 1691. “Memorial de los sujetos que se emplean en la saca del oro de la provincia del Darién y de los negros que cada uno tiene para este efecto”, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167.

para liberarlo después de recibir un soborno en oro.¹⁰¹ Otra de las prácticas que se mantuvo fue la pajuela, pero no sabemos si con el mismo nombre.

[58]

La problemática de la corrupción nos permite ver una de las deficiencias más importantes que caracterizaron el sistema minero que se estableció en el Darién durante las últimas décadas del siglo xvii. Juan David Montoya plantea, para la zona del Pacífico colombiano, que cualquier espacio de explotación aurífera requería de “un flujo constante y estable de insumos, la mayoría de ellos provenientes de la actividad agrícola”.¹⁰² En el caso que nos ocupa, la dependencia de las provisiones de Panamá o de los kuna fue una limitación clave para la consolidación de la explotación del oro de la región.

Al colectivo de mineros y autoridades se sumaba el de los dominicos, responsables de las misiones de la región y objeto de denuncias desde mediados de la década de 1670 por estar más ocupados en sus “conveniencias temporales” que en la evangelización de los indígenas.¹⁰³ Con el inicio de la explotación minera, las posibilidades de enriquecerse se multiplicaron para los frailes. Entre ellos, se destaca fray Juan de Ayala, quien trabajó en el Darién por esos años¹⁰⁴ y se mantuvo allí durante la explotación de las minas. El fraile era uno de los colaboradores más cercanos de Luis Carrisoli y ayudó a impulsar el conflicto entre los mineros y el gobernador del Darién en 1689 por la explotación de un lavadero.¹⁰⁵ Ahora bien, la participación de misioneros en la economía del oro no fue un fenómeno exclusivo del Darién. El historiador Orián Jiménez recoge un ejemplo en la zona del Chocó (territorio que compartía la característica fronteriza con el Darién) donde, durante la segunda mitad del siglo xvii, misioneros provenientes de Antioquía estuvieron implicados en los intentos de encontrar las zonas auríferas chocoanas.¹⁰⁶

La poca voluntad de los presidentes de la Audiencia de Panamá para aplicar la real cédula de 1685 deja ver la corrupción flagrante que estos

101. “Carta de Francisco del Castillo”, mar. 10, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167, ramo 3.

102. Montoya 141.

103. “Carta de Antonio de León, obispo de Panamá”, ene. 30, 1677. AGI, Sevilla, Sección Santa Fé, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 255, f. 37r.

104. “Resoluciones de la Junta de Hacienda de la Audiencia de Panamá”, mar. 2, 1676. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 37, núm. 65i, ff. 775r-775v.

105. “Carta de Francisco del Castillo”, mar. 10, 1691. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167, ramo 3.

106. Jiménez 187.

ejercían alrededor de la extracción del oro del Darién. En dos décadas, tan solo se pagaron los quintos reales en dos ocasiones, lo que evidencia una consciencia de evadir impuestos. Tanto así que, tras suceder en el gobierno al Marqués de la Mina, el Conde de Canillas denunció que no se sacaba provecho alguno de la minería a través de ellos.¹⁰⁷ La dificultad de la Corona para recaudar el quinto tampoco fue un hecho exclusivo del Darién. El mismo Orián Jiménez nos ofrece otro ejemplo, esta vez en las minas del río San Juan, donde los mineros del Valle del Cauca lograron evadir sistemáticamente el pago de sus obligaciones.¹⁰⁸

[59]

A estos problemas de corrupción se sumó el propio funcionamiento de las minas, que conocemos gracias a una carta de Joaquín de Lacunza, alcalde de minas entre 1693 y 1695, en la cual exponía a la monarquía un proyecto para mejorar la explotación. Lacunza consideraba que el principal problema con la recaudación de los quintos era el “desorden y libertad” que imperaba en las minas. Para él, no existía control alguno sobre la producción, lo que hacía que la recaudación de quintos fuese menor a la producción real. Sin registros, también se presentaban pérdidas importantes de oro a través del comercio. Los precios excesivos impuestos por algunas personas (recordemos los monopolios de Pedro Ponte y del Marqués de la Mina) hacían que las embarcaciones que llegaban al Real de Santa María cargadas de bastimentos volviesen transportando cantidades importantes de metálico sin quintar con el que se pagaban los productos necesarios para la explotación.

Estas evasiones de propietarios y comerciantes —que podían ser las mismas personas— se complementaron, además, con las de los esclavos. En su carta, Lacunza también denunció el descontrol que existía sobre la mano de obra compulsiva, lo cual generaba “embriagueces y robos”, así como la práctica de permitir a los esclavos desplazarse “libremente” por el Darién y llegar al Real de Santa María, donde tenían acceso a los bienes que llegaban desde Panamá y podían pagarlos con el oro “robado” a sus propietarios. Para evitar este problema, Lacunza propuso que solo los mandadores de cuadrilla pudiesen salir de las minas (esto último podría hacernos pensar en una estigmatización de los esclavos, pero el propio alcalde sugirió que estos estuviesen armados para prevenir posibles ataques de indígenas

107. “Carta del Conde de Canillas, presidente de la Audiencia de Panamá”, Panamá, dic. 12, 1698. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Junta de Guerra de indias: expedientes sobre piratería, leg. 99.

108. Jiménez 184.

rebeldes o piratas).¹⁰⁹ Estas problemáticas fueron fruto del desarrollo minero del Darién: disperso, sin un núcleo claro y en un contexto selvático hostil.

Conclusiones

[60] A lo largo del artículo hemos tratado de acercarnos al funcionamiento de la extracción de oro en el Darién durante el siglo XVII. Y, como resultado, vimos que, sin lugar a dudas, la realidad de la región en la que se encontró el mineral dorado marcó el desarrollo de su extracción. El primer intento minero en la década de 1640 fracasó precisamente por darse en un territorio dominado por indígenas no sometidos de forma efectiva al dominio colonial. Cuatro décadas más tarde, la situación no había cambiado sustancialmente, y probablemente no lo hubiera hecho sin el incentivo minero.

La colonización efectiva del territorio era un requisito indispensable para que la extracción de oro en el Darién pudiera mantenerse en el tiempo. Y, paradójicamente, el único incentivo real para la colonización del territorio darienita fue la disponibilidad de oro. Tanto así que, durante las últimas dos décadas del siglo XVII, cuando empezó a extraerse mineral del Darién de forma sistemática, la colonización efectiva se encontraba en su fase inicial. Esta dinámica, que marcó profundamente el desarrollo minero de la región, estaba más consolidada en otros territorios. Al respecto, Juan David Montoya considera que en el Chocó y el resto de las tierras del Pacífico colombiano colindantes con el Darién la minería fue un elemento clave para su colonización a lo largo de los siglos XVI y XVII. El autor habla de “un ‘acelerador’ del crecimiento; un efecto más, pero no causa, de la expansión de la frontera”.¹¹⁰

La prohibición de la extracción y la ausencia de colonización llevaron a que durante dos décadas se desarrollara una economía minera periférica en lo territorial e irregular en su funcionamiento. Al final, la legalidad indiana no llegó hasta las minas del Darién. Los alcaldes fueron nombrados a dedo entre los mineros, no se llevó registro alguno de las minas o lavaderos ni de su producción y el quinto real se pagó de forma anecdótica, más como una forma en que los presidentes de la audiencia de Panamá se cubrían la espalda que como una recaudación sistemática que beneficiase a la Real Hacienda.

Los vecinos de la ciudad de Panamá se lanzaron a la extracción de oro del Darién, entre otras razones, porque no existían alternativas económicas.

109. “Carta de Joaquín de Lacunza”, 1695. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 167.

110. Montoya 147.

Las entradas constantes de piratas y corsarios hacían del oro uno de los únicos atractivos para mantenerse en la colonia. Con todo, en el interior del Darién se conformó un poder fáctico, civil-religioso, encabezado por Luis Carrisoli, quien encontró en la alianza tácita con los presidentes de la Audiencia una forma efectiva de enriquecerse y de tener control férreo sobre la economía minera y los españoles que habitaban el Darién. De este modo, los vecinos de Panamá que enviaban esclavos a las minas quedaron a merced del poder de la Audiencia y de Carrisoli, que solo buscaban obtener beneficios económicos.

[61]

Finalmente, para los indígenas del Darién, la entrada masiva de esclavos negros en la región supuso el primer contrapeso importante a la hegemonía demográfica que habían mantenido en la región desde las primeras décadas del siglo XVII. Fue tal la magnitud, que a finales del siglo, en la zona que quedaba a espaldas de la punta de Garachiné, al sur del Darién, ya había una población de esclavos, zambos, mulatos, negros libres y españoles en plena consolidación.¹¹¹ Así, la entrada del siglo XVIII se dio en un contexto demográfico muy distinto al de la centuria anterior. Y este cambio, que facilitaría el dominio colonial del sur del Darién, fue principalmente el resultado de la atracción que generó la minería desde 1679.

Obras citadas

I. FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España

Contaduría

Escribanía

Panamá

Santa Fé

Biblioteca Virtual de Defensa, Madrid, España

Sección Mapas, Planos y Cartas náuticas

Documentos impresos y manuscritos

111. “Certificación del Conde de Canillas”, Panamá, jul. 21, 1699. AGI, Sevilla, Sección Panamá, Serie Consejo de Indias: cartas y expedientes, leg. 181, ff. 90r-93r.

- De Valencia, Pedro *et al.* *Descripción de Indias* [manuscrito]. T. 1. C. 1601-1700. <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000023116>.
- Requejo Salcedo, Juan. “Relación histórica y geográfica de la Provincia de Panamá (un resumen selecto de la perdida obra de Fr. Adrián de Santo Tomás sobre los indios guaymíes y tunucunas)”. *Colección de libros y documentos referentes a la historia de América*. T. 8. Madrid: V. Suárez, 1908.
- [62] Simón, Fray Pedro. *Noticias historiales de las conquistas de Tierra Firme en las Indias occidentales*. T. 5. Bogotá: Casa Editorial de Medardo Rivas, 1892.
- Wafer, Lionel. *A New Voyage and Description of the Isthmus of America*. Londres: James Knapton, 1699.

II. FUENTES SECUNDARIAS

- Castillero Calvo, Alfredo. *Conquista, evangelización y resistencia*. Ciudad de Panamá: Editora Novo Art, 2017.
- Díaz-Piedrahita, Santiago. *El Parc Nacional Natural dels Katíos. Colòmbia. Patrimoni cultural i natural*. Barcelona: Gas Natural, 1999.
- Gallup-Díaz, Ignacio. *The Door of the Seas and the Key to the Universe: Indian Politics and Imperial Rivalry in Darién, 1640-1750*. Nueva York: Columbia University Press, 2005.
- García Casares, Joaquín. *Historia del Darién. Cuevas, cunas, españoles, afros, presencia y actualidad de los chocoes*. Ciudad de Panamá: Editorial Universitaria Carlos Manuel Gasteazoro, 2008.
- Góngora, Mario. *Los grupos de conquistadores en tierra firme (1509-1530): fisonomía histórico-social de un tipo de conquista*. Santiago de Chile: Universidad de Chile / Centro de Historia Colonial, 1962.
- Hidalgo Pérez, Marta. “Una historia atlántica en el Panamá del siglo XVI: los ‘Negros de Portobelo’ y la villa de Santiago del Príncipe”. Tesis de doctorado en Historia. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2018.
- Jiménez Meneses, Orián. “El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII”. *Historia y Sociedad* 7 (2000): 173-198.
- Mena García, Carmen. *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de tierra Firme (1509-1526)*. Madrid: CSIC, 2011.
- Montoya Guzmán, Juan David. *Las más remotas tierras del mundo: historia de la frontera del Pacífico, 1573-1687*. Tesis de doctorado en Historia. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, 2014.
- Romoli, Kathleen. *Los de la lengua de cueva*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1987.

- Tardieu, Jean-Pierre. *Cimarrones de Panamá: la forja de una identidad afroamericana, siglo XVI*. Madrid: Iberoamericana, 2009.
- Vargas, Patricia. *Los embera y los cuna: impacto y reacción ante la ocupación española. Siglos XVI y XVII*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología, 1993.
- Vila Vilar, Enriqueta. "Cimarronaje en Panamá y Cartagena. El costo de una guerrilla en el siglo XVII". *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien* 49 (1987): 77-92.
- Vives Via, Ferran. "La 'Rebelión Bugue-bugue'. Primeros años de resistencia guna a la colonización hispánica (1614-1636)". *Americanía* 8 (2018): 5-35.

[63]